

FEDERACIÓN ANDALUZA DE BOLOS

C/ Camino de La Iruela , 1 – 23470-Cazorla (Jaén)

Tfno: 695481332 Fax: 953 47 18 94 E-mail: info@andaluzadebolos.org



CIRCULAR

Registro de salida nº 02/25

FECHA: 31 de enero de 2025

CIRCULAR Nº 0246

A: Delegaciones, Clubes y Jugadores

ASUNTO: CONFORMACIÓN DE LAS SELECCIONES ANDALUZAS MASCULINA Y FEMENINA DE BOWLING 2025

Para conformar la Selección Andaluza de Bowling, se seleccionarán 7 jugadores masculinos y 5 femeninas siguiendo los siguientes criterios:

- Los jugadores/as deberán haber disputados al menos 2 de las 3 pruebas correspondientes al programa deportivo oficial de la FAB, que está compuesto por:
 - Torneo Individual Circuito Andaluz de Bowling a disputar en Bowling 80 (Málaga) el fin de semana de 1-2 de febrero de 2025.
 - Cpto. Andalucía Individual de Bowling y Torneo Individual Circuito Andaluz de Bowling a disputar en Galactic Bowling (Dos Hermanas, Sevilla) el 9 de marzo de 2025 (El comité técnico de Bowling de la FAB, valorará la posibilidad de jugarlo en 2 días en función del número de jugadores inscritos)
 - Torneo de Parejas Circuito Andaluz, a disputar en MegaOzone Bowling Campo de Gibraltar (Los Barrios, Cádiz) el 27 de abril (El comité técnico de Bowling de la FAB, valorará la posibilidad de jugarlo en 2 días en función del número de jugadores inscritos)
- Deberán haber disputado en la temporada 2024/2025 un mínimo de 30 partidas oficiales, en al menos 2 sedes diferentes, entendiéndose como tales las organizadas por la Federación Española de Bolos y/o AECB, a través de la Federación Andaluza de Bolos, tanto a nivel nacional como a nivel regional (Liga de Tripletas de Andalucía, Copa Presidente, Campeonato de España de Parejas, Liga Nacional de Tripletas de la AECB, etc., así como torneos tipo Open y cuyo promedio aparezca registrado de manera oficial).

Se clasificarán por promedio oficial al cierre del mes de abril, una vez incluidos los resultados del I Torneo de Parejas del Circuito Andaluz, ya que el Campeonato de España de Selecciones Autonómicas de Bowling, se disputará el 31 de mayo y 1 de junio, para de esta forma contar con suficiente tiempo para organizar la logística del viaje.

En caso de igualdad de promedio de dos jugadores/as se clasificará el jugador/a que más partidas haya disputado a lo largo de la temporada.

En caso de que no se llegue a completar alguno de los equipos (por no haber jugadores suficientes que cumplan con los criterios, o porque habiéndolos se produzcan renunciaciones que impidan la formación de los equipos), se reducirán los criterios de selección, primero en cuanto al número de partidas (se podrá llegar a clasificar un jugador que no haya disputado el mínimo de 30 partidas exigido si cumple con el criterio de las pruebas de Circuito) y por último en cuanto al número de pruebas del Circuito Andaluz disputadas.

Lo que les comunico para su conocimiento y efectos oportunos.

Atentamente,

José Miguel Nieto Ojeda

Presidente de la F.A.B.

